

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: No 15001315300220230001100
DEMANDANTE: MARÍA NOHEMI HERNÁNDEZ PINZÓN
DEMANDADO: LUIS EDUARDO YANQUEN RIVERA
ASUNTO: CONTINUAR TRÁMITE

Tunja, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Vencido el término de suspensión del trámite, es del caso requerir a las partes a efectos que informen sobre la posible existencia de acuerdos respecto del proceso, o si es del caso dar continuidad al mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado No 03, hoy DOCE
(12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5bb60a17e4853a38a585b6c4b46da23af4bf02e3300c00baadd9ebfee2ca820f

Documento generado en 09/02/2024 03:43:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>